

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 236/2023

Aprobado inicialmente mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2022, la modificación de la PLANTILLA DE PERSONAL correspondiente al año 2022 como consecuencia de la aprobación de la Oferta de Empleo de Estabilización del Empleo Temporal.

Y sometido el expediente a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 247, de 29 de diciembre de 2022, durante el plazo de exposición pública desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 23 de enero de 2023, no se han presentado reclamaciones, por lo que se considera definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial, quedando configurada de la siguiente manera:

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO	PLAZAS
--------------	----------------	--------

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1
PERSONAL LABORAL FIJO:		
DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO	PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1
AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL	C2	1
AGENTE DINAMIZACIÓN CENTRO GUADALINFO	C1	1
PEÓN DE MANTENIMIENTO	E	1
SECRETARÍA JUZGADO DE PAZ	C2	1
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	C2	8

Contra el acuerdo de aprobación definitiva de modificación de la plantilla solo cabrá recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cardeña, 25 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.